



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Fomento a las Exportaciones”

03 de abril de 2017
Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 1

Por vía de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se les informa a los interesados en participar en el procedimiento por Comparación de Precios No. **MOPC-CCC-CP-010-2018** para la **“confección de uniformes para protocolo del MOPC”**, las siguientes inclusiones a las especificaciones técnicas de los ítems Nos. 1, 2 y 3 que se encuentran en el **numeral 2 “Contenido u objeto del Requerimiento”** del pliego de condiciones específicas, por lo que en lo adelante se leerán de la siguiente manera:

2. Contenido u objeto del Requerimiento

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Uniformes para Mujer <u>Pantalón corte recto y talle alto, en tela de gabardina expande negra, blusa de vestir con mangas largas y cuello con lazo, en tela georgette blanco. Con botones dorados.</u> <u>Nota: El lazo de las blusas es color negro.</u>	Unidad	30
2	Uniformes para conserjes <u>Pantalón recto en tela de gabardina azul marino, chaqueta manga corta con bolsillos delante, en tela mallorquín de rayas azul claro y blanco.</u>	Unidad	4
3	Traje para hombres <u>Traje formal para hombre en tela gabardina negra, camisas mangas larga color blanco en algodón.</u>	Unidad	6
4	Polo-shirt negro con cuello bordado con el logo del MOPC.	Unidad	1000
5	Chaleco reflectivo naranja con logo del MOPC	Unidad	700

Nota: Los uniformes serán confeccionados a la medida conforme el listado que le será suministrado al adjudicatario. En ese sentido, para fines de elaboración de propuestas colocamos las imágenes de los modelos de los uniformes a confeccionar, como “Anexo 1 - modelos de uniformes”

Los cambios realizados en la presente enmienda al contenido u objeto del requerimiento están señalados en color rojo y subrayado.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES